



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**

OFICIO: 469/SITSAE/2024

ASUNTO: Solicitud de pago de becas.

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 12 de Diciembre de 2024.

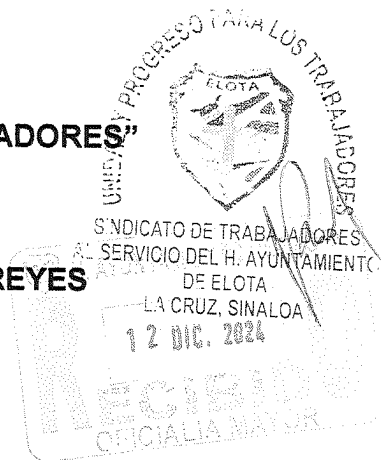
**LIC. SONIA ELIZABETH AMARILLAS VALE
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E.-**

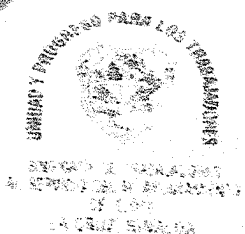
Anexo a la presente copia del Contrato Colectivo 2024 Punto **Vigésimo Cuarto** para solicitar el pago de 7 Becas Universitarias a Trabajadores Sindicalizados que tienen hijos estudiando una carrera profesional para este ciclo escolar 2024-2025, como **SEGUNDA BECA** con un monto de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.). Con un total de \$7,000.00 pesos (Siete Mil, pesos 00/100 MN) que corresponde al mes de Diciembre del presente año.

Esperando contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS**


LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAREAL REYES





SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

- Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado de semana santa;
- 26 de noviembre; (Aniversario del Sindicato) (feriado)
- 10 de Octubre (Día del Burócrata Municipal)
- 6 de enero (para el trabajador de aseo y limpia, así como para Parques y Jardines)

Aclarando que el día miércoles y sábado de semana santa lo trabajara solamente el personal de aseo y limpia, con pago doble.

VIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota concede como día de descanso los siguientes casos:



10 de Mayo día de las madres de cada año, a todas las madres sindicalizadas

- Suspensión de labores, a las trabajadoras sindicalizadas con categoría de Secretaria y Trabajador(a) Social, el cual se festejara el tercer viernes del mes de Agosto de cada año.

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

EDUCACIÓN

VIGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 2,400.00 (Son: Dos mil Cuatrocientos Pesos 00/100 m.n.), a todo aquel trabajador sindicalizado activo, jubilado y/o pensionado que tenga hijos estudiando, para la compra de útiles escolares.

Lo anterior, deberá solicitarse en julio de cada año, para entregarse este día primera quincena del mes de agosto de cada año.

VIGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor entregará de forma mensual becas, por un monto de \$1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) a los trabajadores activos, jubilados y Pensionados que actualmente tengan hijos estudiando una carrera profesional, en caso de tener un segundo hijo estudiando profesionalmente se le dará la segunda beca por la cantidad de \$1,000.00 (son: Mil pesos 00/100 m.n), siempre y cuando los hijos dependan económicamente del trabajador y/o no estén casados y su apoyo será hasta terminar su carrera profesional.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA